



Anuncio que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, con la indicación expresa de que su texto queda depositado en el registro autonómico de instrumentos de planeamiento.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 2 de marzo de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

• • •

EDICTO de 2 de marzo de 2011 sobre aprobación del Programa de Ejecución para la Transformación Urbanizadora del Sector 8 del suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias. (2011ED0098)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 31 de enero de 2011 aprobó el Programa de Ejecución para la Transformación Urbanizadora del Sector 8, adjudicando a D. Asier Zarraonandía Ayo, actuando en nombre y representación de la empresa Befesa Zinc Sur, SLU.

Anuncio que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura habiéndose procedido a su depósito en el registro autonómico, a los efectos del artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 2 de marzo de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

FEDERACIÓN ESTATAL DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y TURISMO DE COMISIONES OBRERAS

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011 por el que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Impartición de acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2011080814)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras de Extremadura/ FECOHT-CCOO.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

Impartición de la formación por profesores y tutores, puesta a disposición de las aulas debidamente equipadas, aportación de materiales didácticos, equipos y cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo la correcta ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Pliego de condiciones.

5.- PETICIÓN:

A través del correo electrónico: tvalencia@fecoht.ccoo.es, o recoger en las oficinas de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras de Extremadura (c/ Obispo Ciriaco Benavente, 2, 10001 Cáceres). Las propuestas se presentarán en la dirección indicada en cláusula 7.c).

6.- FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Hasta las 14,00 horas del tercer día posterior a la presente publicación (si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil).

7.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del séptimo día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación (si el séptimo día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: FECOHT-CCOO - Plaza de Cristino Martos, 4, 3.º Madrid 28015.

8.- RESOLUCIÓN DE LAS OFERTAS:

Según pliego de condiciones.

Madrid, a 8 de marzo de 2011. El Secretario de Formación de FECOHT-CCOO, TOMÁS VALENCIA BARRIOS.